



# Asamblea General

Sexagésimo octavo período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general  
18 de diciembre de 2013  
Español  
Original: inglés

---

## Tercera Comisión

### Acta resumida de la novena sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el viernes 11 de octubre de 2013, a las 10.00 horas

*Presidente:* Sr. Tafrov ..... (Bulgaria)

## Sumario

Tema 28 del programa: Adelanto de la mujer

- a) Adelanto de la mujer
- b) Aplicación de los resultados de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General

---

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse lo antes posible, con la firma de un miembro de la delegación interesada, al Jefe de la Dependencia de Control de Documentos ([srcorrections@un.org](mailto:srcorrections@un.org)), e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).

13-50973X (S)



Se ruega reciclar 



*Se declara abierta la sesión a las 10.00 horas.*

**Tema 28 del programa: Adelanto de la mujer (A/68/121)**

- a) **Adelanto de la mujer (A/68/38, A/68/178, A/68/179, A/68/184 y A/68/340)**
- b) **Aplicación de los resultados de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General (A/68/175)**

1. **La Sra. Mlambo-Ngcuka** (Secretaria General Adjunta y Directora Ejecutiva de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres)), al presentar los informes del Secretario General sobre la violencia contra las trabajadoras migratorias (A/68/178), el mejoramiento de la situación de la mujer en las zonas rurales (A/68/179) y las medidas adoptadas y los progresos alcanzados en la promoción de la mujer y de su participación en la política (A/68/184), dice que el único objetivo es cumplir la promesa de la Carta de las Naciones Unidas sobre la igualdad de derechos de hombres y mujeres. Los padres desean cada vez más que haya igualdad de oportunidades para sus hijos e hijas y hay un consenso general sobre la necesidad de erradicar la violencia contra las mujeres y las niñas. Sin embargo, la vida de las mujeres y las niñas se sigue viendo amenazada y sus derechos violados. La oradora espera con impaciencia el día en que nadie pueda concebir que en el pasado las mujeres tuvieran que afrontar tanta violencia y discriminación. La acción conjunta contribuirá a convertir el siglo XXI en el siglo de la mujer.

2. El tema del Día Internacional de la Niña de 2013 es “Innovación para la educación de las niñas”. La mejor manera de reducir la pobreza familiar es mediante la educación tanto de los hijos como de las hijas, pero sigue habiendo obstáculos para la matriculación de las niñas en las escuelas, en particular la pobreza, la discriminación basada en el género y la violencia. Es una tragedia que tantas niñas contraigan matrimonio a una edad temprana. ONU-Mujeres y la Asociación Mundial de las Guías Scouts han puesto en marcha conjuntamente la iniciativa “Voces contra la violencia”, un programa de estudios innovador de educación no académica orientado a la erradicación de la violencia contra las mujeres y las niñas, que concentra sus esfuerzos en los jóvenes a fin de prevenir

la violencia y la discriminación. La iniciativa deberá alcanzar para 2020 a más 5 millones de niños.

3. Observando que el informe sobre la violencia contra las trabajadoras migratorias se concentra en las violaciones de los derechos humanos de las niñas, no solo por oficiales de contratación y traficantes de personas, sino también por funcionarios encargados de hacer cumplir la ley, la oradora insta a los Estados Miembro a que ratifiquen el Convenio sobre las trabajadoras y los trabajadores domésticos de la Organización Internacional del Trabajo.

4. Al acercarse el Día Internacional de las Mujeres Rurales, recuerda que estas desempeñan una función fundamental en la producción de alimentos y en garantizar el bienestar de las familias y las comunidades. Sin embargo, sigue habiendo obstáculos que impiden su participación plena en la vida socioeconómica y política. Pide que se introduzcan reformas jurídicas que permitan a las mujeres, incluidas las viudas, poseer la tierra que trabajan y que se reduzca la carga de trabajo no remunerado que soportan.

5. En cuanto a la participación política de la mujer, señala que en todo el mundo solo son mujeres el 17% de los ministros y ocho Jefes de Estado elegidos. En el reciente debate general, solo se dirigieron a la Asamblea General 14 mujeres. A pesar de los programas de cupos y de otro tipo ya en vigor, quedan todavía numerosos obstáculos que impiden la participación de las mujeres en la vida política, entre ellos los estereotipos y la falta de apoyo de los partidos políticos. Es necesario invertir en instrumentos educativos para respaldar a las mujeres que aspiran a entrar en la vida política, incluso en situaciones de transición.

6. En el informe del Secretario General sobre las medidas adoptadas y los progresos alcanzados en el seguimiento de la aplicación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing y de los resultados del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General (A/68/175), se subraya que el avance en la igualdad de género requiere un esfuerzo colectivo y que todas las partes interesadas, incluidos los gobiernos, el sector privado y la sociedad civil, deben trabajar en colaboración para garantizar que la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer constituyan un objetivo independiente en la agenda para el desarrollo después de 2015.

7. **La Sra. Loew** (Suiza), señalando la importancia de la participación de ONU-Mujeres en las reuniones de la Asamblea General, pregunta de qué manera prevé la entidad garantizar la integración de los objetivos de la Plataforma de Acción de Beijing en la agenda para el desarrollo después de 2015. Su delegación desea conocer la opinión de la Directora Ejecutiva sobre la mejor manera de involucrar a los hombres y los niños en la lucha por la igualdad de género y sobre los modelos existentes de asociación genuina en materia de género.

8. **La Sra. Strachwitz** (Liechtenstein) dice que su Gobierno respalda la incorporación del empoderamiento de las niñas y las mujeres y la consecución de la igualdad de género a la agenda para el desarrollo después de 2015 como un objetivo independiente. Pregunta qué metas específicas habría que establecer para lograr ese ambicioso objetivo.

9. **La Sra. Vadiati** (República Islámica del Irán) pregunta de qué manera tiene previsto la Directora Ejecutiva incorporar los valores basados en la familia al plan estratégico de ONU-Mujeres.

10. **El Sr. Jiddou** (Mauritania), citando el informe que figura en el documento [A/68/179](#), pregunta cómo ha evaluado ONU-Mujeres las actividades internacionales para mejorar la situación de la mujer en las zonas rurales.

11. **La Sra. Mlambo-Ngcuka** (Secretaria General Adjunta y Directora Ejecutiva de ONU-Mujeres) dice que ONU-Mujeres tiene el firme compromiso de realizar esfuerzos para definir la agenda para el desarrollo después de 2015. Ya se ha publicado un documento amplio sobre la necesidad de establecer e incorporar el empoderamiento de la mujer y la igualdad de género como un objetivo independiente. Se están celebrando consultas con los Estados Miembros, los organismos de las Naciones Unidas y la sociedad civil y se están llevando a cabo actividades de promoción orientadas a los gobiernos a fin de garantizar que en la agenda para el desarrollo después de 2015 la igualdad de género ocupe un lugar central.

12. En cuanto a la integración de los hombres y los niños en las actividades para erradicar la violencia contra las mujeres y las niñas, dice que son grupos críticos que históricamente han estado olvidados. Se están realizando esfuerzos para identificar campeones masculinos de defensa de los derechos de la mujer en las asociaciones de hombres, los deportes y diversos

sectores políticos y profesionales, así como en organizaciones de mujeres. Menciona el trabajo comunitario ejemplar que están realizando hombres y niños en Malawi en este sentido.

13. En relación con el recurso a objetivos para aumentar la participación de las mujeres, subraya que en los procesos políticos es importante identificar el derecho de las mujeres a determinados trabajos. En cuanto a la incorporación de los valores familiares a la labor de ONU-Mujeres, señala su integración en el marco de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y el examen Beijing+20, que sirven de base para el trabajo de ONU-Mujeres. Su tarea ya se ve facilitada por las organizaciones familiares y religiosas, así como por la cooperación con los jefes de las comunidades y los líderes tradicionales. No hay una solución universal, pero se deberían tomar como orientación los documentos normativos acordados.

14. Sobre la cuestión del progreso en el adelanto de la mujer, dice que quedan muchos problemas por resolver, en particular con respecto a la violencia y el abuso basados en el género. La participación sin precedentes en un acto paralelo de alto nivel sobre la mutilación genital femenina, organizado por ONU-Mujeres durante el debate general, demuestra que se han realizado progresos en ese sentido. Si bien es importante no infravalorar el éxito, la vigilancia sigue siendo necesaria.

15. **La Sra. Ameline** (Presidenta del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer) dice que todos reconocen que las mujeres están a la vanguardia del progreso, el crecimiento y la paz, pero son las principales víctimas de la violencia, el sufrimiento y los conflictos. Señalando que la Asamblea General está adoptando medidas para fortalecer los órganos creados en virtud de tratados de las Naciones Unidas, dice que el Comité actúa como catalizador y necesita respaldo para fortalecer su función. Se enorgullece de sus constantes esfuerzos para aumentar la rentabilidad y la calidad del trabajo. La Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer ha recibido una ratificación casi universal y el Comité ha examinado más de 400 informes de Estados, pero ha llegado el momento de corregir los desfases en la aplicación. Insta a los gobiernos y a la comunidad internacional a que aprovechen mejor los poderosos

instrumentos que ofrecen la Convención y las observaciones finales del Comité.

16. La agenda para el desarrollo después de 2015 proporciona una oportunidad única para poner los derechos de la mujer en el centro del proceso encaminado a conseguir un desarrollo justo y sostenible, que no puede existir sin ellas. La Convención es el único tratado universal sobre la protección amplia de los derechos de la mujer, pero es también un instrumento de desarrollo que prevé su empoderamiento y participación, puesto que las mujeres son las principales impulsoras del desarrollo. No obstante, siguen teniendo una representación baja en la vida política y pública y están excluidas de la adopción de decisiones. Por consiguiente, es alentador ver que en el documento final del evento especial sobre el logro de los objetivos de desarrollo del milenio, celebrado en septiembre de 2013, los Estados Miembros decidieron que la agenda para el desarrollo después de 2015 debía basarse en los derechos humanos, prestando particular atención a los derechos de la mujer y la igualdad de género.

17. Se suele asociar al Comité con sus funciones de normalización y supervisión. A fin de conseguir unas repercusiones reales sobre el terreno, sus observaciones finales se deben plasmar en políticas nacionales y en la adopción de medidas por parte de los equipos de las Naciones Unidas en los países. Por consiguiente, el Comité debe aprovechar mejor su función asesora, respaldando las actividades operacionales de los agentes nacionales e internacionales. Debe ser más visible, sobre todo en Nueva York, donde tienen su sede las entidades que se ocupan del género y el desarrollo. Se necesitan nuevas asociaciones para crear capacidad nacional, por ejemplo mediante la movilización de financiación privada. Solicita una relación institucionalizada entre el Comité por una parte y ONU-Mujeres y la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer por otra.

18. El Comité ha pedido recursos adicionales para que su Grupo de Trabajo sobre las comunicaciones pueda abordar un número creciente de solicitudes de investigación presentadas con arreglo al Protocolo Facultativo de la Convención. La oradora hace un llamamiento a los Estados Miembros para que no consideren las repercusiones financieras como costos adicionales, sino como una inversión en la eficacia de la labor del Comité y en la protección de los derechos de las mujeres y las niñas en todo el mundo.

19. **La Sra. McCarthy** (Reino Unido) dice que su Gobierno está trabajando para ampliar a los territorios británicos de ultramar la aplicación de los tratados de derechos humanos, como la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, respaldando a los que afrontan dificultades en materia de recursos y capacidad. Su delegación desea conocer otras opiniones sobre la mejor manera de alentar la ratificación universal de la Convención. El Grupo de Alto Nivel de Personas Eminentes sobre la Agenda para el Desarrollo después de 2015, que copreside el Primer Ministro del Reino Unido, recomienda que el empoderamiento de las niñas y las mujeres y la consecución de la igualdad de género constituyan un objetivo independiente de la agenda y se incorporen a toda ella, y pregunta de qué manera puede garantizar mejor el Comité que estas cuestiones ocupen un lugar destacado en la agenda.

20. **La Sra. Kaljulate** (Unión Europea) dice que la Unión Europea acoge positivamente la recomendación del Grupo de Alto Nivel y pide al Comité que tome la iniciativa en ese sentido en cooperación con ONU-Mujeres. Con respecto a la resolución [1325 \(2000\)](#) del Consejo de Seguridad, relativa a las mujeres y la paz y la seguridad, pregunta de qué manera aborda el Comité la prevención de la violencia contra la mujer en sus actividades. La Unión Europea pide a los Estados que no se han adherido a la Convención y a su Protocolo Facultativo que lo hagan y a los que han ratificado la Convención que la cumplan plenamente.

21. **La Sra. Loew** (Suiza) dice que su Gobierno respalda la solicitud de la asignación de recursos financieros adicionales al Comité para las actividades del Grupo de Trabajo sobre las comunicaciones. Pregunta cuántas más comunicaciones podrá examinar el Comité si se satisface la solicitud de financiación extraordinaria.

22. **El Sr. Hisajima** (Japón) pide que se citen ejemplos específicos de los progresos encaminados a la eliminación de la discriminación contra la mujer que se han expuesto en los informes de los países.

23. **El Sr. Ponikvar** (Eslovenia) dice que su Gobierno ha promulgado recientemente legislación sobre la igualdad de oportunidades y atribuye una gran importancia a la igualdad entre mujeres y hombres en su política nacional y exterior. Con respecto al tema del Día Internacional de la Niña, pregunta si los Estados partes en la Convención informan acerca del mecanismo

innovador para mejorar la educación de las niñas y si el Comité supervisa tales prácticas. A la vista de la recomendación/observación general conjunta del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer y el Comité de los Derechos del Niño sobre las prácticas perniciosas, pregunta cuáles son los principales obstáculos para la prevención y eliminación de las prácticas perniciosas que afectan a las mujeres y las niñas en todo el mundo y cómo se pueden eliminar mejor.

24. **La Sra. Duncan-Villalobos** (Costa Rica) dice que su Gobierno respalda el aumento que se solicita de los recursos financieros del Comité, puesto que debería mejorar su cooperación con ONU-Mujeres. Pide más información sobre la financiación del Comité.

25. **La Sra. Schoyen** (Noruega) pregunta de qué manera se puede fortalecer el instrumento de aplicación que constituyen las recomendaciones del Comité y corregir los desfases en la aplicación. Al tiempo que se congratula de las medidas adoptadas por el Comité para reducir los costos y aumentar la eficacia, expresa su respaldo a la solicitud de aumentar el tiempo asignado a las reuniones a fin de llevar a cabo procedimientos de investigación. Noruega y los demás países nórdicos seguirán apoyando las solicitudes de recursos adicionales para permitir al Comité cumplir su mandato.

26. **La Sra. Díaz Gras** (México) dice que su país respalda el fortalecimiento de los órganos creados en virtud de tratados de derechos humanos de las Naciones Unidas en general, y en particular por lo que respecta al Comité difunde de manera periódica y amplía sus recomendaciones, estableciendo los mecanismos nacionales pertinentes. Pregunta si los recursos adicionales que se solicitan permitirán al Comité cumplir todas sus obligaciones en el marco de la Convención y el Protocolo Facultativo o si se necesitará más financiación para hacer frente a todas sus responsabilidades.

27. **El Sr. Estreme** (Argentina) pregunta si los informes presentados por los países contienen información específica sobre las medidas adoptadas por los gobiernos para abordar la discriminación y la violencia en particular contra las ancianas. Desea saber qué puede hacer el Comité para aumentar la sensibilización frente a ese fenómeno.

28. **La Sra. Ameline** (Presidenta del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer) dice

que son partes en la Convención 187 Estados Miembros. Un objetivo básico de la labor futura del Comité es instar a todos los demás Estados a que se adhieran a ella y pide a los Estados partes que retiren cualquier reserva. En cuanto al empoderamiento de las mujeres y las niñas, la Convención se debe plasmar en operaciones sobre el terreno, ampliando las asociaciones y haciéndolas más coherentes. El Comité es proactivo y pragmático a la hora de llevar a cabo sus tareas y seguirá trabajando para incorporar plenamente los derechos de la mujer a la agenda para el desarrollo después de 2015.

29. El Comité ha modernizado sus métodos de trabajo y busca ahorrar costos, entre otras cosas reduciendo el tamaño de sus informes y los costos de traducción. En lo que se refiere a la solicitud de recursos adicionales, el Comité los considera una inversión. Una presencia mayor en Nueva York le permitiría unir fuerzas con la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer y crear asociaciones con otras entidades, así como con los Estados Miembros. Mientras la comunidad internacional define la agenda para el desarrollo después de 2015, el Comité considera que 2014 es un año decisivo para los derechos de la mujer. Los progresos alcanzados en numerosos países mencionados en sus informes son sustanciales, pero es necesario compartir las mejores prácticas e intercambiar información sobre la manera de aplicar las recomendaciones del Comité. Aunque la mejora del acceso de las niñas a la educación es de una importancia capital para el desarrollo, el mandato del Comité es más amplio y en él se incluye la labor de lucha contra los estereotipos. Destacando la importancia de corregir los desfases en la aplicación en lugar de elaborar nuevas normas, la oradora reitera la necesidad de invertir en prácticas y asociaciones innovadoras. Todos los órganos creados en virtud de tratados afrontan trabajo acumulado en el cumplimiento de sus obligaciones y es necesario fortalecer el Comité, posiblemente mediante el establecimiento de una segunda cámara. El Comité dedica un volumen considerable de tiempo y esfuerzos a las comunicaciones que tiene ante sí y una reunión extraordinaria en Nueva York le permitiría abordar algunas cuestiones enormemente importantes.

30. **El Sr. Thomson** (Fiji), hablando en nombre del Grupo de los 77 y China, dice que, a pesar de los progresos realizados en la igualdad de género y el

empoderamiento de la mujer, las mujeres y las niñas siguen afrontando situaciones de pobreza, violencia, extremismo y discriminación y el progreso varía de unas regiones a otras. Para solucionar estos problemas, es esencial abordar las causas profundas y acelerar la acción. Dado que la erradicación de la pobreza sigue siendo el desafío más importante que afrontan los países en desarrollo, el Grupo de los 77 y China confirman la importancia de promover el empoderamiento económico de las mujeres y las niñas y su capacidad para generar ingresos, asegurándose al mismo tiempo de que disfruten de igualdad de trato en el lugar de trabajo e igualdad de acceso al poder y la adopción de decisiones.

31. El Grupo pide que se intensifiquen los esfuerzos en todos los niveles para abordar la trata de mujeres y niñas, que viola sus derechos humanos fundamentales. Las mujeres son también más vulnerables en cuanto a la salud y es importante tener en cuenta los efectos en ella de las enfermedades tanto transmisibles como no transmisibles. El Grupo de los 77 y China también están profundamente preocupados por el sufrimiento de las mujeres y las niñas que viven bajo ocupación extranjera y solicitan medidas colectivas para protegerlas.

32. Los desafíos mundiales, como la crisis económica y financiera, la inseguridad alimentaria, las sanciones unilaterales, los obstáculos al comercio internacional y el cambio climático, han agravado aún más la situación de las mujeres y las niñas. Por consiguiente, es imprescindible introducir conjuntos de estímulos e iniciativas presupuestarias con una perspectiva de género para abordar las diferencias entre hombres y mujeres. Reitera la importancia de la aplicación plena y efectiva de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing, en particular cuando la comunidad internacional comienza a deliberar sobre la agenda para el desarrollo después de 2015.

33. **El Sr. Alemu** (Etiopía), hablando en nombre del Grupo Africano, dice que el decenio 2010-2020 ha sido declarado Decenio de las Mujeres Africanas y se han adoptado principios de paridad de género en todas las esferas. Se han realizado esfuerzos para conseguir un equilibrio de género en los puestos de alto nivel de la Unión Africana. Los dirigentes africanos entienden que la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas son fundamentales para el desarrollo sostenible, el crecimiento económico y la paz y la seguridad.

34. La mayoría de las mujeres africanas viven en zonas rurales, por lo que desempeñan una función esencial en la erradicación de la pobreza y el hambre. Hay una necesidad urgente de concentrar la atención en su empoderamiento y su participación plena y equitativa en la adopción de decisiones en todos los niveles. La comunidad internacional debe seguir haciendo esfuerzos para fortalecer las políticas que dan prioridad al desarrollo rural y agrícola, integrando al mismo tiempo las perspectivas de género en las políticas de desarrollo pertinentes.

35. El Grupo Africano considera que la legislación ofrece la base apropiada para un enfoque global que aborde la violencia contra las mujeres y las niñas. Muchas mujeres realizan trabajos domésticos con una remuneración escasa o nula que las excluyen de los beneficios de la educación y las pone en situación de riesgo de violencia. Pide que se apliquen los compromisos internacionales sobre la asistencia oficial para el desarrollo, la transferencia de tecnología, el acceso a los mercados y la igualdad de género. La discriminación contra la mujer y la desigualdad de género dificultan los progresos en el desarrollo, la paz y la seguridad y la realización de los derechos humanos.

36. Hay que conceder importancia a la promoción de la educación y la atención sanitaria de las mujeres y las niñas. En particular, el orador pide a la comunidad internacional que cree un entorno propicio para reducir el precio de los medicamentos contra el VIH/SIDA. El Grupo Africano se ha comprometido a eliminar la mutilación genital femenina, abordar el analfabetismo, combatir la trata de mujeres y niñas y reducir la mortalidad materna. Hay una necesidad urgente de abordar los factores sociales, económicos, culturales y políticos que hacen a las personas vulnerables a la trata. Las mujeres africanas deben ser oídas en las deliberaciones sobre la agenda para el desarrollo después de 2015.

37. **El Sr. Raja Zaib Shah** (Malasia), hablando en nombre de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN), dice que la ASEAN siempre ha promovido el adelanto de la mujer desde su primera Conferencia de Dirigentes Femeninas en 1975. Su Comité de la Mujer sigue siendo el mecanismo primordial para coordinar y supervisar la aplicación de sus prioridades en las cuestiones y preocupaciones relativas a la mujer. Destaca los esfuerzos de la Asociación para promover y proteger los derechos de

las mujeres y los niños, en cumplimiento de los compromisos de los Estados miembros en el marco de los tratados regionales e internacionales.

38. En la Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer y la eliminación de la violencia contra los niños en la ASEAN, aprobada en la 23ª Cumbre de la ASEAN, celebrada en octubre de 2013, se reafirmó el compromiso de llevar a cabo una actuación colectiva para proteger y rehabilitar a las víctimas y promover legislación a fin de combatir la violencia contra las mujeres. La primera Reunión Ministerial de la ASEAN sobre la Mujer se celebró en Vientiane, en octubre de 2012, con el objetivo de fortalecer la cooperación sobre el empoderamiento de la mujer y la incorporación de la perspectiva de género. Se han seguido celebrando talleres, seminarios, sesiones de capacitación y reuniones consultivas regionales. La Reunión de Mujeres Parlamentarias de la ASEAN de 2013 se concentró en la salud materno-infantil. A pesar de los desafíos del desarrollo, los Estados miembros de la ASEAN siguen manteniendo el compromiso de realizar progresos importantes para mejorar la situación de las mujeres en toda la región, aunque son conscientes de que hay que trabajar más para conseguir los objetivos comunes. Reafirma su disponibilidad para cooperar estrechamente con todos los asociados y partes interesadas.

39. **El Sr. Talbot** (Guyana), hablando en nombre de la Comunidad del Caribe (CARICOM), dice que la discriminación contra las mujeres y las niñas es una de las violaciones más generalizadas de los derechos humanos y que los Estados miembros de la CARICOM dan una prioridad elevada a combatirla y a promover el adelanto de las mujeres y las niñas. La CARICOM se ha comprometido a acelerar los progresos hacia la consecución de los ODM, con inclusión de los relativos a la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer. A pesar de los progresos legislativos y políticos sustanciales hacia la igualdad de género, las desigualdades persisten. El índice de desigualdad de género en el informe de 2012 sobre el desarrollo humano en el Caribe pone de manifiesto que las mujeres se ven desfavorecidas en tres esferas principales: la salud reproductiva, el empoderamiento y la actividad económica. Los resultados en diversos Estados de la CARICOM demuestran que la desigualdad de género representa una pérdida socioeconómica importante para los países afectados. En respuesta, la CARICOM subraya la necesidad de

abordar el espectro completo de las necesidades de salud de las mujeres y las niñas, permitiéndoles una participación efectiva en la adopción de decisiones para mejorar su acceso a oportunidades económicas y de inversión.

40. En el cumplimiento de su compromiso de erradicar la violencia contra las mujeres, la comunidad internacional se ve obligada a afrontar una pandemia mundial, en la que hasta siete mujeres de cada 10 sufren violencia física o sexual durante su vida por parte de sus parejas. Se estima que hay alrededor de 4,5 millones de personas, sobre todo mujeres y niñas, que se ven obligadas a trabajar como víctimas de la explotación sexual. La violencia doméstica y la trata de personas son motivo de profunda preocupación. Es necesario elaborar enfoques multisectoriales innovadores y eficaces que permitan abordar las amenazas para el bienestar y la seguridad de las mujeres y las niñas en todo el mundo.

41. Hay que luchar contra las causas de la violencia y la discriminación con una atención especial a la prevención, haciendo frente a los estereotipos de género negativos. A menudo se presenta pronto en la juventud caribeña el estereotipo cultural de un varón agresivo, y según un estudio realizado con más de 1000 estudiantes de enseñanza secundaria en seis países del Caribe tanto los niños como las niñas consideran que la agresión es un aspecto normal de la masculinidad. Un modelo más equilibrado de masculinidad puede ayudar a combatir la violencia a la que se ven sometidas las mujeres del Caribe. Sin embargo, los esfuerzos para garantizar la inclusión de las mujeres y las niñas no debe conllevar la exclusión de los hombres y los niños.

42. La CARICOM reconoce la importante función que desempeña ONU-Mujeres, abordando cuestiones que son motivo de preocupación para las mujeres y las niñas y coordinando una respuesta en todo el sistema. La creación de capacidad es esencial para hacer posible que los Estados cumplan sus obligaciones en el marco de los tratados. Las delegaciones de la CARICOM seguirán participando activamente en el proceso intergubernamental de la Asamblea General para fortalecer y mejorar el funcionamiento eficaz del sistema de órganos creados en virtud de tratados de derechos humanos. En particular, la CARICOM respalda la propuesta de convocar una reunión del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer en Nueva York con objeto de intensificar el diálogo con todos los Estados Miembros.



No se puede exagerar la importancia de la educación y la CARICOM se congratula de la oportuna atención a la innovación de la educación de las niñas en la celebración del segundo Día Internacional de la Niña. En la Asamblea General, la CARICOM espera con interés la reunión de alto nivel sobre la contribución de las mujeres, los jóvenes y la sociedad civil a la agenda para el desarrollo después de 2015. En orden a aprovechar los logros obtenidos hacia el empoderamiento de la mujer, el adelanto de las mujeres y las niñas debe ocupar un lugar prioritario en esa agenda.

43. **El Sr. Vrailas** (Observador de la Unión Europea), hablando también en nombre de Montenegro, Serbia, la ex República Yugoslava de Macedonia y Turquía, países candidatos; Albania y Bosnia y Herzegovina, países del Proceso de Estabilización y Asociación y candidatos potenciales; y, además, Georgia, la República de Moldova y Ucrania, dice que las mujeres de todo el mundo luchan duramente cada día por la igualdad, el reconocimiento y la seguridad, pero esas luchas son a menudo invisibles para el mundo exterior. En marzo de 2013, durante el 57º período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, se reunieron en Nueva York mujeres de todo el mundo para defender la igualdad. De acuerdo con sus compromisos en relación con los principios consagrados en la Declaración Universal de Derechos Humanos, la Carta de las Naciones Unidas y la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea, la Unión Europea condena cualquier forma de violencia contra las mujeres, que nunca puede estar justificada en nombre de la costumbre, la tradición, la cultura, la privacidad, la religión o el llamado honor. Los Estados tienen la obligación de prevenir y erradicar la violencia, así como garantizar el procesamiento efectivo de los autores.

44. La Unión Europea acoge positivamente la función primordial que desempeña ONU-Mujeres en el empoderamiento de las mujeres y la eliminación de la violencia contra ellas mediante sus programas, asistencia técnica, defensa y labor normativa, así como mediante su liderazgo y la coordinación de los esfuerzos en todo el sistema de las Naciones Unidas. Ya ha intensificado su cooperación con ONU-Mujeres en varios ámbitos, en armonía con las Directrices de la Unión Europea sobre la violencia contra las mujeres y las niñas y la lucha contra todas las formas de discriminación contra ellas y el Plan de acción de la

Unión Europea sobre la igualdad de género y la emancipación de la mujer en el desarrollo, como parte de la estrategia para acelerar la consecución de los ODM. Insta a todos los países que todavía no lo han hecho a que firmen, ratifiquen y cumplan plenamente la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y su Protocolo Facultativo.

45. La Unión Europea tiene como objetivo garantizar la salvaguardia de los derechos de las mujeres en los períodos de transición en países como Egipto, Libia, Myanmar, Túnez y Yemen y en la región de los Grandes Lagos de África. No cabe duda de que las crisis humanitarias aumentan aún más la vulnerabilidad de los refugiados y de las mujeres y niñas desplazadas en el interior del país. Por consiguiente, en el Consenso europeo sobre la ayuda humanitaria se destaca la importancia de la integración de las cuestiones de género, la incorporación de las estrategias de protección y la promoción de la participación de la mujer. La Unión Europea se ha comprometido a fortalecer la asistencia humanitaria con una perspectiva de género y ha ultimado una política de género en ese sentido. El Tratado sobre el Comercio de Armas es el primer instrumento internacional jurídicamente vinculante sobre la cuestión que incluye un criterio obligatorio sobre la violencia por razón de género. El empoderamiento económico de las mujeres y su plena participación en la vida económica son esenciales para el desarrollo y la mejora de la calidad de vida. La Unión Europea respalda la labor del Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia Sexual en los Conflictos y está estableciendo una política sobre justicia de transición, en consonancia con sus compromisos con la paz, la seguridad, el estado de derecho, el fin de la impunidad y el respeto de los derechos humanos fundamentales. Acoge positivamente la reciente aprobación por más de 100 Estados de la Declaración de compromiso para poner fin a la violencia sexual en los conflictos. Además, la Unión Europea se ha comprometido a luchar contra la mutilación genital femenina.

46. Con respecto a los ODM, observa que, si bien se han realizado progresos significativos en la enseñanza primaria, los resultados en el empoderamiento económico y político son menos alentadores. Hay que eliminar los obstáculos que persisten para la participación de las mujeres en condiciones de igualdad, prestando particular atención a las mujeres y



las niñas que pertenecen a grupos vulnerables y afrontan formas múltiples de discriminación. El marco general para el desarrollo después de 2015 debe garantizar un enfoque basado en los derechos.

47. **El Sr. León González** (Cuba), hablando en nombre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), dice que 2013 ha sido un año para evaluar los progresos realizados en la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer. A nivel multilateral existe el consenso de que se debe dar prioridad a esa cuestión como requisito indispensable para avanzar la agenda para el desarrollo. Los Estados miembros de la CELAC se comprometen a incorporar plenamente la perspectiva de género en el diseño, aplicación y evaluación de las políticas. El compromiso y las acciones para estimular la participación de las mujeres en los procesos de adopción de decisiones en los más altos niveles debe seguir siendo una prioridad en los programas nacionales e internacionales.

48. La CELAC ha apoyado el establecimiento y el mandato de ONU-Mujeres y acoge con beneplácito los progresos realizados en el establecimiento de una estructura regional. Los nuevos retos globales requieren una labor más coordinada y coherente a todos los niveles. La situación de las mujeres migrantes, rurales e indígenas, las mujeres con discapacidad, las mujeres de edad y las mujeres de ascendencia africana despiertan particular preocupación. La CELAC aboga por mayor diálogo, consenso y cooperación internacionales para satisfacer las necesidades de las mujeres y las niñas, hacer frente a los retos que plantean la crisis económica y financiera, el cambio climático, las barreras y distorsiones del comercio internacional y las crisis alimentaria y energética. Se necesitan acciones específicas en todos los niveles para erradicar la violencia contra la mujer en todas sus formas y manifestaciones. Esa violencia se ve agravada con frecuencia por la pobreza, el hambre, el analfabetismo y el desempleo. El orador pide una actuación amplia en todos esos frentes en orden a promover el adelanto y el empoderamiento verdaderos de la mujer. Para 2050, más del 20% de la población mundial tendrá 60 años o más, con un aumento mayor y más rápido en el mundo en desarrollo. La CELAC alienta a todos los Estados a implementar medidas encaminadas a promover y proteger los derechos humanos de las mujeres de edad

y a responder a sus necesidades específicas, incluido el acceso a los servicios de cuidado de la salud.

49. **El Sr. Emvula** (Namibia), hablando en nombre de la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo (SADC), dice que su Protocolo sobre Género y Desarrollo abarca los compromisos contraídos en todos los instrumentos de igualdad de género de ámbito regional, continental y mundial, con 28 objetivos mensurables que se han de alcanzar para 2015. Garantiza la rendición de cuentas y proporciona un foro para compartir las mejores prácticas, el apoyo entre iguales y el examen. Hay obstáculos importantes que siguen dificultando una igualdad de género plena y los desfases en la aplicación despiertan preocupación. Persisten las contradicciones entre el derecho consuetudinario, la legislación nacional y los compromisos internacionales, mientras que la representación de las mujeres en los puestos de adopción de decisiones sigue siendo baja. En su intento de satisfacer sus aspiraciones socioeconómicas, la SADC reconoce la importante contribución de las mujeres al desarrollo de los recursos humanos en el desarrollo político, económico y social y en la facilitación de la integración y la competitividad.

50. En cuanto a la violencia por razón de género, dice que en el Protocolo de la SADC se pide a los Estados miembros que promulguen y hagan cumplir legislación por la que se prohíban dichos abusos en todas sus formas. Todos los Estados miembros han ratificado ya la Adición a la Declaración de la SADC sobre género y desarrollo relativa a la prevención y eliminación de la violencia contra las mujeres y los niños, 12 de ellos tienen en vigor legislación relativa a la violencia doméstica y 11 han integrado planes de acción nacional que abordan la violencia por razón de género. Además, los Estados miembros de la SADC están llevando a cabo una campaña importante en los medios de comunicación para abordar las causas fundamentales. La reducción de ese tipo de violencia y la realización de los derechos de la mujer en todas partes requiere una cooperación mayor entre los Estados, los asociados para el desarrollo, los donantes, el mundo académico, los investigadores, los dirigentes comunitarios y la sociedad civil, junto con las propias mujeres y niñas. Deben aumentar las inversiones en la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer. El orador solicita una financiación suficiente para las políticas, planes y estrategias, en orden a combatir la violencia contra la mujer.

51. **La Sra. Leitch** (Canadá) dice que la promoción de los derechos de la mujer es un componente fundamental de la política de su Gobierno, puesto que contribuye a lograr un mundo más estable, democrático y próspero. El Canadá, uno de los primeros Estados en demostrar su compromiso con ONU-Mujeres, está entre sus principales donantes. Su país ha encabezado la resolución anual del Consejo de Derechos Humanos sobre la violencia contra la mujer, que en 2012 llevó al reconocimiento de la violación en el matrimonio como delito de violencia sexual. El Canadá, comprometido con la prevención de la violencia sexual y la violencia por razón de género y con la protección de los derechos de las mujeres y las niñas en las comunidades frágiles y afectadas por conflictos, ha proporcionado más de 13 millones dólares para acabar con la violencia sexual y alentar la participación plena de las mujeres en las democracias emergentes. Invierte también en proyectos nacionales orientados a prevenir la violencia contra las mujeres y las niñas y acabar con ella, al mismo tiempo que otorga una prioridad elevada a la participación plena de las mujeres y las niñas en todos los aspectos de la sociedad. Su Gobierno reconoce que la inversión en la salud de las mujeres y las niñas tiene una importancia capital para la eliminación de la pobreza y la creación de comunidades sanas y sostenibles. Por desgracia, muchas mujeres y niños de los países en desarrollo son víctimas de enfermedades, una nutrición deficiente y una atención sanitaria inapropiada. La mejora de la salud materno-infantil tiene para el Canadá una prioridad primordial, como queda demostrado por su compromiso al respecto en la cumbre de los principales países industrializados celebrada en el Canadá en 2010.

52. El Canadá se ha comprometido a trabajar con asociados de todo el mundo para acabar con la práctica del matrimonio infantil, precoz y forzado y ha copatrocinado un acto paralelo de la Asamblea General para aumentar la sensibilización sobre esa cuestión. El Canadá también ha desempeñado una función activa en una resolución de procedimiento sobre el asunto aprobada en el 24º período de sesiones del Consejo de Derechos Humanos. Está trabajando con sus asociados para tratar de conseguir la primera resolución independiente sobre el tema durante el sexagésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General, abriendo el camino a una resolución sustantiva en la Asamblea General en 2014. Las resoluciones del Consejo de Derechos Humanos y la Asamblea General son complementarias y servirán de base para la labor

sustantiva de la comunidad internacional sobre la cuestión, con inclusión del marco para el desarrollo después de 2015.

53. **La Sra. Maina** (Nigeria) dice que, a pesar de los progresos realizados, en particular en la sensibilización pública, queda mucho por hacer para abordar las cuestiones planteadas en el estudio de 2006 del Secretario General sobre la violencia contra la mujer, sobre todo la violencia doméstica y las violaciones sistemáticas de los derechos de las mujeres en las situaciones de conflicto. Nigeria se ha comprometido a acelerar la aplicación nacional y regional de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, ante todo la relativa a la violencia sexual contra las mujeres en situaciones de conflicto. Para aumentar la sensibilización, su Gobierno ha establecido un comité interministerial sobre la mujer y la paz, formado por personal militar, paramilitar y oficiales de policía, junto con representantes del Gobierno y de la sociedad civil. Ha puesto en marcha un plan de acción nacional para la participación de la mujer en la consolidación de la paz y la solución de conflictos, aplicando al mismo tiempo una política de contratación de mujeres para los departamentos de defensa y de policía.

54. La promoción del empoderamiento de la mujer y la incorporación de la perspectiva de género son componentes fundamentales de la política del Gobierno. Para aliviar la carga de la pobreza en las mujeres y las niñas, su Gobierno ha puesto en marcha un programa de reinversión y empoderamiento a fin de reducir el desempleo y la exclusión social. En enero de 2013 introdujo una estrategia para la elaboración de los presupuestos con una perspectiva de género, a fin de ofrecer unos resultados básicos a las mujeres y las niñas. En particular, el Ministerio de Salud se está concentrando en cuestiones relativas a la salud de las mujeres y está ultimando una política sobre la eliminación de la mutilación genital femenina. Mediante un mecanismo innovador se garantiza de manera fructífera la asociación entre las administraciones federal, estatal y local para mejorar la salud reproductiva. Nigeria tiene el compromiso de plasmar el crecimiento económico en un desarrollo social equitativo que garantice una existencia digna para todos, en particular para las mujeres y los niños.

55. **La Sra. Cho Yoon Sun** (República de Corea) dice que, a pesar de los esfuerzos internacionales, persiste la violencia sexual contra las mujeres en situaciones de conflicto armado y la comunidad internacional debe

colaborar para erradicarla. La persistencia de esos delitos se debe al fracaso a la hora de reflexionar sinceramente sobre los delitos pasados o pedir perdón por ellos, un ejemplo de lo cual son las llamadas “mujeres de solaz”. Son secuestradas e incorporadas a unidades militares para prestar servicio a 10-30 soldados cada día y reciben grandes palizas si rehúsan, se resisten o tratan de escapar. El número de esas adolescentes llegó a ser de más de 100.000, pero solo 56 siguen todavía vivas, sobreviviendo marcadas física y emocionalmente por sus experiencias y estigmatizadas por su pasado. La República de Corea ayuda a las supervivientes sufragando sus gastos de subsistencia y médicos, pero la única manera de garantizar una solución real es que el Gobierno responsable se disculpe sinceramente, adopte las medidas apropiadas y aclare la historia distorsionada de las mujeres de solaz. Ese Gobierno debe responder a los repetidos llamamientos de la comunidad internacional, reconociendo su responsabilidad jurídica y adoptando medidas apropiadas aceptables para las víctimas. La cuestión de las mujeres de solaz no es solo un asunto diplomático que concierne a los países concretos afectados. Sin una solución justa para esa cuestión, las voces colectivas que se elevan contra otras violaciones sexuales en conflictos armados perderán fuerza y tal vez no se encuentre nunca una solución al problema.

56. **El Sr. Ahamed** (India) dice que su Gobierno está adoptando un marco legislativo y normativo apropiado para el adelanto de la mujer y para la sensibilización social sobre la desigualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, a fin de luchar contra los prejuicios y estereotipos sociales que están profundamente arraigados. En 1992, el Gobierno estableció un cupo de representación femenina del 33% en la administración rural y local y en 2009 el cupo se elevó al 50% en las autoridades locales. Hay casi 1,5 millones de representantes femeninas elegidas que están ayudando a poner fin a la desigualdad de género en la adopción de decisiones.

57. En el censo de 2011 se observa un aumento de la tasa de alfabetización de las mujeres, gracias a los esfuerzos del Gobierno para adoptar planes educativos innovadores. Con una matriculación casi universal en la enseñanza primaria, la India ha concentrado ahora su atención en la expansión de la enseñanza secundaria y su accesibilidad para las niñas. Los programas de salud materno-infantil han aumentado la esperanza de vida y

las tasas de inmunización, produciendo al mismo tiempo una reducción sustancial de las tasas de mortalidad materno-infantil.

58. Las medidas del Gobierno destinadas a las mujeres rurales y las empresarias incluyen el ofrecimiento de un acceso más fácil al crédito, préstamos con tipos de interés bajos y respaldo para el derecho a la propiedad de la tierra. En un plan nacional de garantía de empleo rural, que responde a las necesidades de 53 millones de familias rurales pobres, se reserva para las mujeres por lo menos el 50% del trabajo, asegurándoles el empleo 100 días al año y exigiendo la misma remuneración para hombres y mujeres. Su Gobierno ha propuesto el establecimiento del primer banco de la India exclusivamente de mujeres a fin de ayudar a las empresarias, con una asignación de 200 millones de dólares de los Estados Unidos como capital inicial.

59. Se deben abordar y condenar de manera inequívoca la explotación de las mujeres y la violencia por razón de género, y al mismo tiempo se debe poner fin a la estigmatización de las víctimas, la banalización del delito y la impunidad. Su Gobierno ha establecido tribunales de vía rápida, ampliado la definición de agresión y acoso sexual, aumentado la rendición de cuentas de los oficiales y establecido centros especiales de crisis para mujeres víctimas de la violencia en 100 distritos muy afectados.

60. **El Sr. Jusu** (Sierra Leona) dice que las mujeres siguen siendo uno de los grupos más marginados de la sociedad, que las excluye de participar plenamente en el desarrollo y en el proceso de adopción de decisiones. En respuesta, su Gobierno ha adoptado diversas medidas legislativas basándose en instrumentos internacionales, y en julio de 2013 el Presidente puso en marcha el Programa para la Prosperidad, hoja de ruta nacional para la agenda para el desarrollo después de 2015, uno de cuyos pilares consiste en abordar la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer. El objetivo del plan estratégico nacional en materia de género, uno de los programas de desarrollo más importantes de Sierra Leona, es incorporar la perspectiva de género a todas las políticas gubernamentales, para conseguir la igualdad de género en la legislación, la participación, la representación, el empoderamiento y la distribución de los recursos. Sirve asimismo como instrumento para la coordinación eficaz de los programas con una perspectiva de género y para el seguimiento de las políticas y los

presupuestos conjuntos del Gobierno y los donantes sobre programas relativos al género. Durante el proceso de examen constitucional en curso se analizarán las secciones de la Constitución consideradas como desfavorables para las mujeres. Otras iniciativas adoptadas para empoderar a las mujeres se refieren a los derechos de los niños y la educación y alfabetización de las niñas, junto con planes de microfinanzas y préstamos.

61. A nivel internacional, la Plataforma de Acción de Beijing sigue siendo un marco normativo mundial amplio para la realización de la igualdad de género, los derechos de la mujer y el empoderamiento de las mujeres y las niñas. Sin embargo, sigue habiendo disparidades entre regiones y dentro de los países, que afectarán negativamente al progreso hacia la consecución de los ODM. Por consiguiente, Sierra Leona pide una cooperación más firme para aumentar su aplicación oportuna. Se necesitan con urgencia asociaciones mundiales para movilizar recursos financieros a fin de garantizar un progreso constante. La comunidad internacional debe concentrar su atención en el empoderamiento de las mujeres para crear un mundo humanitario, justo y pacífico.

*Se levanta la sesión a las 13.10 horas.*